



**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA
CUENTA GENERAL**

**CONSORCIO DE UNIDAD TERRITORIAL DE
EMPLEO DESARROLLO LOCAL Y
TECNOLÓGICO PADUL
*EN LIQUIDACIÓN***

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

**PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE
EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO PADUL**

Habiendo de procederse a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019 de este
Consortio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Padul

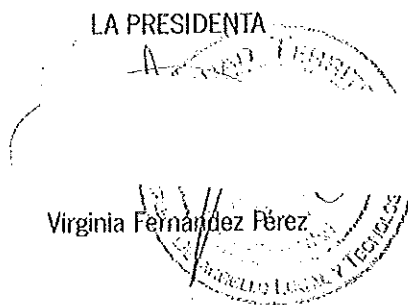
DISPONGO

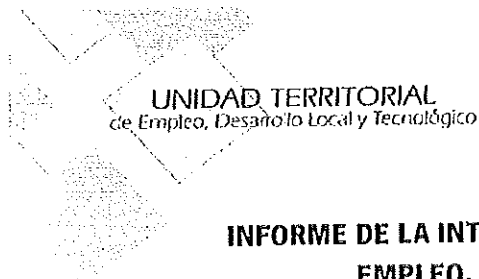
Que por la Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General.

En Granada, a 6 de noviembre de 2020

LA PRESIDENTA

Virginia Fernandez Pérez





INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO PADUL

Mediante Providencia de La Presidencia del Consorcio UTEDLT Padul de fecha 6 de noviembre de 2020 se solicitó que se formaran la Cuenta General del ejercicio económico 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la Regla 88.1 de la Orden EHA 4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Pública esta Intervención ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico 2019 en relación con la cual se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 208 a 2012 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Regla 45 y siguientes de la Orden 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Regla 45 y siguientes de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático que facilite su rendición.
- Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.

SEGUNDO.- La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esa obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite a la entidad y los administrados conocer qué se ha hecho durante un ejercicio presupuestario, permite controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen más o menos importante de fondos públicos; es, en definitiva, un mecanismo de control.

TERCERO.- La Cuenta General del Consorcio UTEDLT Padul está integrada por la propia entidad, dado que no existen ni Organismos Autónomos ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

CUARTO.- La Cuenta General del Consorcio está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de Flujos de efectivo.
- e) La memoria.

A las cuentas anuales del Consorcio deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin del ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

QUINTO.- Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, El Estado de flujos de efectivo y la memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Cuarta parte "Cuentas Anuales" del Anexo de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

De acuerdo con todo ello, y una vez que ha sido examinada la Cuenta General así formada, por esta Intervención General se emite informe favorable sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Granada, a 9 de noviembre de 2020

LA INTERVENTORA

Fdo.: Mónica Mª Jiménez Hispan



CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE

EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE

PADUL

EN LIQUIDACIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

A) BALANCE

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

E) MEMORIA

A) BALANCE



UTEDLT PADUL

Balance

desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
I. Inmovilizado intangible				
200.201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208.209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214.215.216.217.218.219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		64.38	64.38
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo		0,00	0,00
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243.244.248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00
4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
3. Derivados financieros		0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
B) Activo Corriente		0,00	0,00
I. Activos en estado de venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00
3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudores por operaciones de gestión		110.160,88	110.160,88
2. Otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
3. Administraciones públicas		0,00	0,00
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
3. Otras inversiones		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
2500, 2510 (2940)			
2501,2511 (259) (2941)			
2502,2512 (2942)			
252,253,255 (295) (2960)			
257,258 (2961) (2962)			
260 (269)			
261,2620,2629,264,266,267 (257) (2980)			
263			
268,27 (2981) (2982)			
2621 (2983)			
38 (398)			
37			
30,35 (390) (395)			
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)			
4300, 4310, 4430, 446 (4900)			
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)			
550,555,558			
47			
45			
530,531 (539) (594)			
4302, 4312, 4432 (4902)			
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)			
540 (549)			
4303,4313,4433 (4903)			
541,542,544,546,547 (597) (5980)			

543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
577	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
	2. Tesorería	97.595,42	97.643,42
	Total General (A+B+C)	207.820,68	207.868,68

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
	A) Patrimonio Neto			
100,101	I. Patrimonio		0,00	0,00
	II. Patrimonio generado		1.795,95	1.795,95
120	1. Resultados de ejercicios anteriores			
129	2. Resultados del ejercicio		180.255,50	96.314,86
	III. Ajustes por cambio de valor		-48,00	83.940,64
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente			
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	C) Pasivo corriente			
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003,4013,4133,4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561				
4002,4012,4132,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		0,00	0,00
4000,4010,411,4130,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		271,14	271,14

4001.4011.410.4131.414.4181.419.550	2. Otras cuentas a pagar		25.546,09	25.546,09
554.559				
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485.568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
Total General (A+B+C)			207.820,68	207.868,68



B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



UTEDLT PADUL

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019

Página: 1

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2019	Ej: 2018
1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
a) Impuestos		0,00	0,00
b) Tasas		0,00	0,00
c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
a) Del ejercicio		0,00	0,00
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
a.2) Transferencias		0,00	0,00
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios			
a) Ventas		0,00	0,00
b) Prestación de servicios		0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro			
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
6. Otros ingresos de gestión ordinaria			
7. Excesos de provisiones			
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		0,00	0,00
8. Gastos de personal			
a) Sueldos y salarios asimilados		0,00	0,00
b) Cargas sociales		0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas			
		0,00	0,00

7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768 (668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),(7930	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros	0,00	0,00
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	84.905,41
755,756	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,00	84.905,41
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-48,00	83.940,64
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	-48,00	83.940,64

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



UTEDLT PADUL

Ejercicio 2019

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		1.795,95	180.255,50	0,00	0,00	182.051,45
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		1.795,95	180.255,50	0,00	0,00	182.051,45
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-48,00	0,00	0,00	-48,00
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		1.795,95	180.207,5	0,000	0,000	182.003,45

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
129	I. Resultado económico patrimonial		-48,00	83.940,64
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
920 (820), (821), (822)	1.- Inmovilizado material			0,00
	1.1. Ingresos			0,00
	1.2. Gastos		0,00	0,00
900, 991 (800), (891)	2. Activos y pasivos financieros			0,00
	1.1. Ingresos		0,00	0,00
	1.2. Gastos		0,00	0,00
910 (810)	3. Coberturas contables			0,00
	1.1. Ingresos		0,00	0,00
	1.2. Gastos		0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1 + 2 + 3 + 4)			0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la			0,00
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables			0,00
(8110), 9110	3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111), 9111	3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1 + 2 + 3 + 4)			0,00
	IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		-48,00	83.940,64



UTEDLT PADUL
Ejercicio 2019

Operaciones Patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aporta de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. Otras devoluciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00



UTEDLT PADUL

Ejercicio 2019

Otras Operaciones con la entidad o entidades propietarias

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente a la cuenta de resultados económico patrimonial			
1. Transferencias y subvenciones			
1.1. Ingresos		0,00	0,00
1.2. Gastos		0,00	0,00
		0,00	84.905,41
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	84.905,41



D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



UTEDLT PADUL

Ejercicio 2019

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		0,00	0,00
		48,00	964,77
B) Pagos			
7. Gastos de personal		0,00	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		48,00	964,77
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	0,00
		-48,00	-964,77
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)			
		0,00	0,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00



UTEDLT PADUL

Ejercicio 2019

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 2

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		0,00	0,00
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00



UTEDLT PADUL
Ejercicio 2019
Estado de Flujos de Efectivo

Página: 3

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		-48,00	-964,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		97.643,42	98.608,19
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		97.595,42	97.643,42

E) MEMORIA

CONTENIDO DE LA MEMORIA

- 1.** Organización y Actividad.
- 2.** Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- 3.** Bases de presentación de las cuentas.
- 4.** Normas de reconocimiento y valoración.
- 5.** Inmovilizado material.
- 6.** Patrimonio público del suelo.
- 7.** Inversiones inmobiliarias.
- 8.** Inmovilizado intangible.
- 9.** Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10.** Activos financieros.
- 11.** Pasivos financieros.
- 12.** Coberturas contables.
- 13.** Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 14.** Moneda extranjera.
- 15.** Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- 16.** Provisiones y contingencias.
- 17.** Información sobre medio ambiente.
- 18.** Activos en estado de venta.
- 19.** Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- 20.** Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 21.** Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- 22.** Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- 23.** Valores recibidos en depósito.
- 24.** Información presupuestaria.
- 25.** Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- 26.** Información sobre el coste de las actividades.
- 27.** Indicadores de gestión.
- 28.** Hechos posteriores al cierre.

CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE PADUL *EN LIQUIDACIÓN*

EJERCICIO 2019

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Identificación de la Entidad

Las Entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT de Padul son los Ayuntamientos de Albuñuelas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Padul, Villamena y la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

La población total del Consorcio es de 22.302 habitantes distribuida en los siguientes pueblos, a fecha 1 de enero 2019 (Fuente: INE)

MUNICIPIOS CONSORCIO UTEDLT CON SEDE EN PADUL	HABITANTES 2019
ALBUÑUELAS	821
DÚRCAL	7.015
EL PINAR	877
EL VALLE	914
LECRÍN	2.134
NIGÜELAS	1.173
PADUL	8.420
VILLAMENA	948
TOTAL	22.302

1.2 Normas de creación de la Entidad

La Orden 29 de mayo de 2001, (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, configurándolas como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre).

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 72, de 20 de junio de 2002 publica los Estatutos del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, estatutos que han de regir al Consorcio.

1.3 Actividad principal

Según sus Estatutos, el Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Padul se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio que conforman todos los municipios integrantes del mismo, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que las Entidades Locales prestan a los/as ciudadanos /as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran:

Información y asesoramiento,

Recepción y entrega de documentación,

Apoyo a la tramitación administrativa,

Realización de estudios y trabajos técnicos,

Promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local,

Prospección y estudio de necesidades de la comarca del Consorcio,

Análisis del entorno socioeconómico,

Promoción del autoempleo,

Creación de empresas, dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

El programa de Consorcios UTEDLT se venía financiando con fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que anualmente se transferían a las Comunidades Autónomas con competencias en la gestión de las políticas activas de empleo, en particular, el programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo. El Gobierno de España aplicó en 2012 un recorte del 56,9% (1.742 M €) a las políticas activas de empleo que gestionaban las CCAA (en el marco de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 24 de mayo de 2012).

Esto supuso a Andalucía en el año 2012, una reducción de 396 M € de las transferencias de financiación a recibir para políticas activas de empleo, respecto al año 2011.

Esta situación de reducción drástica de recursos tuvo una repercusión directa sobre el mantenimiento de la actividad de los Consorcios UTEDLT y, por tanto, sobre los recursos humanos de los mismos puesto que los gastos salariales se cofinanciaban anualmente por el Servicio Andaluz de Empleo mediante subvenciones regladas a los Consorcios, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.

La merma de estos recursos afectó directamente al Programa, no siendo posible asumir por parte del Servicio Andaluz de Empleo la cofinanciación por doce mensualidades de gastos salariales tal y como venía asumiendo hasta el año 2011.

Como consecuencia de la falta de financiación, el 30 de septiembre de 2012, el Consorcio resolvió los contratos laborales de todo el personal laboral.

Paralelamente y como consecuencia de dicho despido, se han producido demandas judiciales de cantidad, por parte de los/as trabajadores/as del Consorcio.

1.4 Principales fuentes de ingresos

El Consorcio UTEDLT está financiado por las aportaciones que destina para tal fin la Consejería Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (Servicio Andaluz de Empleo) y Las Corporaciones Locales integrantes del mismo con cargo a sus respectivos presupuestos.

Consejería Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (Servicio Andaluz de Empleo) financia el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conforman la Estructura Básica(Director/a), y en los porcentajes del 80%, 75%, 70% de los costes de personal de la Estructura Complementaria en función del número de habitantes de los diferentes municipios donde estén ubicados los Agentes locales de Promoción de Empleo, el resto hasta completar el 100% del salario es aportado por los Ayuntamientos respectivos, 20%, 25%, o 30%.

Los gastos corrientes de funcionamiento son sufragados por los Ayuntamientos consorciados en distintos porcentajes según el número de habitantes de cada uno de ellos.

Los intereses de la cuenta bancaria se destinan a sufragar gastos corrientes, correspondientes a Capítulo II.

1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector; la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, en la sesión celebrada con carácter ordinario el 21 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio.

1.6 El número medio de empleados en el ejercicio

En el Consorcio UTEDLT de Padul durante el año 2019 no ha habido personas contratadas ya que los contratos de todo el personal del Consorcio fueron rescindidos el día 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

1.7 Proceso de liquidación y disolución

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, en la sesión celebrada con carácter ordinario el 21 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones para con el Consorcio, así como a dar cuenta al Consorcio de los acuerdos adoptados en cada uno de los Plenos Municipales, con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, en los Plenos de los Ayuntamientos que conforman el Consorcio: el Ayuntamiento de Padul el día 25 de julio de 2013, el Ayuntamiento de Albuñuelas el día 19 de septiembre de 2013, el Ayuntamiento de Dúrcal el día 1 de agosto de 2013, el Ayuntamiento El Pinar el día 6 de septiembre de 2013, el Ayuntamiento El Valle el 26 de junio de 2013, el Ayuntamiento de Lecrín el día 11 de junio de 2013, el Ayuntamiento de Nigüelas el 26 de agosto de 2013 y el Ayuntamiento de Villamena el día 12 de julio de 2013, acordaron aprobar su separación y la disolución del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo

Tecnológico, y estos municipios. Este procedimiento es el que se establecía en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y artículo 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

Como consecuencia de la falta de financiación, el 30 de septiembre de 2012, el Consorcio resolvió los contratos laborales de todo el personal. Paralelamente y como consecuencia de dicho despido, se produjeron demandas judiciales de cantidad, por parte de los/as trabajadores/as del Consorcio. Dada la existencia de estos procedimientos judiciales abiertos que podían incidir en el resultado del balance final de liquidación, se entendió que lo razonable era esperar a conocer las resoluciones firmes de los mismos.

El Consejo Rector de 19 de noviembre de 2018, acuerda la disolución del Consorcio UTEDLT conforme al artículo 49 de sus Estatutos, por unanimidad de todos sus Entes Consorciados.

En ese acto, por la Presidencia se explica que todos los actos tendentes a la liquidación del Consorcio tras la toma del acuerdo de disolución, así como determinar la situación financiera deudora o acreedora de cada uno de los entes consorciados será determinado por la figura del Liquidador/a del Consorcio. Para el desempeño de la figura de Liquidador/a, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en su art. 127,2 establece que *"el máximo órgano de gobierno del consorcio al adoptar el acuerdo de disolución, nombrará un liquidador que será un órgano o entidad, vinculada o dependiente, de la Administración Pública a la que el consorcio esté adscrito"*, en consecuencia por la Presidencia se propone que sea el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la entidad que actúe como liquidadora del Consorcio, al corresponderle el 50% de la representatividad del mismo, según lo establecido en el art. 24 de los estatutos, y que será el SAE quien determine las personas que llevarán a cabo este cometido, acordándose la propuesta por unanimidad.

El 12 de septiembre de 2019, mediante resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, se designa para efectuar las actuaciones materiales tendentes a la Liquidación del Consorcio de Padul a D. Edelberto Muñoz de Escalona Martínez

El procedimiento de liquidación a seguir se basará en el informe y la hoja de ruta elaborado por Muñoz y Grijalvo, Auditores, de 9 de diciembre de 2016 y remitido por la Secretaría General del SAE.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Puesto que el Consorcio UTEDLT de Padul, se encuentra en liquidación, sin personal propio y por lo tanto sin actividad desde el 1 de octubre de 2012 no procede el desarrollo de este punto.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

Durante el año 2019, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde 19 de noviembre de 2018, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada"

En esta situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada" ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

3.2 Comparación de la información

Tanto el Balance de Situación como la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT de Padul dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Así mismo, hay que dejar constancia que no forma parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

En el ejercicio 2019 no se ha realizado amortización alguna del Inmovilizado Material.

4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deban efectuarse no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

No ha existido cargo alguno a la Cuenta del Resultado Económico – Patrimonial del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del Inmovilizado Intangible.

4.3 Activos y pasivos financieros

4.3.1 Activos financieros

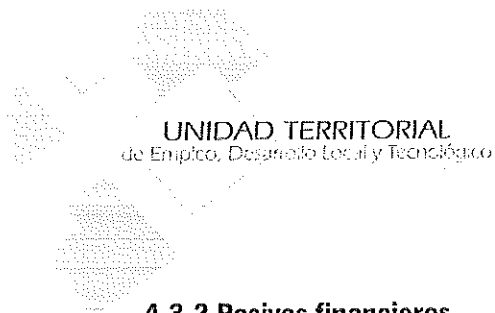
La norma de valoración n.º 8 "activos financieros" conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso. Las partidas a cobrar tanto a corto como a largo plazo se podrán valorar por su nominal.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.



4.3.2 Pasivos financieros

Se definen, en la norma de valoración n.º 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

4.4 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

4.5 Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

4.6 Provisiones y contingencias

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

No se han producido movimientos en las cuentas que afectan al inmovilizado material. Este tipo de bienes aparecen valorados por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

COSTE (€)	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	SALIDAS O REDUCCION ES	SALDO FINAL
INMOVILIZADO MATERIAL	1.795,95	0,00	0,00	1.795,95
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-1.731,57	0,00	0,00	-1.731,57
SALDO NETO	64,38	0,00	0,00	64,38

6. PATRIMONIO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No procede.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No procede.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros, excepto los créditos a cobrar por operaciones derivadas de la actividad habitual (los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" del balance), el efectivo y otros líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el Balance.
2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Durante el ejercicio 2019, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el activo financiero del Consorcio, tal y como se refleja en el Balance, se ha producido en los epígrafes B.III en "Deudores por operaciones de gestión", y en el B. VII "Tesorería".

ACTIVO CORRIENTE	
B.III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	Saldo a 31/12/2019
Deudores por operaciones de gestión	110.160,88 €
B.VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	Saldo a 31/12/2019
Tesorería	97.595,42 €

La deuda total que mantienen los entes consorciados para con el Consorcio asciende a 110.160,88 €, según la siguiente distribución:

ENTE CONSORCIADO	DERECHO PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2019
JUNTA DE ANDALUCIA (SAE)	84.905,41
AYTO. DÚRCAL	17.668,90
AYTO. LECRÍN	2.971,17
AYTO. PADUL	4.615,40
TOTAL	110.160,88

Durante el año 2019 los movimientos bancarios que se han producido son:

Pagos

- Comisiones bancarias: 48,00 €.

Ingresos

- Durante el año 2019 no se ha producido ningún ingreso.

En las páginas siguientes se adjuntan el cuadro de Acta de Arqueo General, el Acta de Arqueo resumen y el Extracto bancario, en los que se informa sobre el saldo de tesorería que a 31 de diciembre de 2019 asciende a **97.595,42 €.**

UTEDLT PADUL
Acta de Arqueo General



Desde Fecha 1/1/2019

Hasta Fecha 31/12/2019

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO	97.643,42
--------------------------------------	-----------

INGRESOS

De Presupuesto Corriente	0,00
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	0,00
Por Reintegros de Pagos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
TOTAL	0,00
Formalizaciones	0,00
TOTAL DE INGRESOS	0,00

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS	97.643,42
-------------------------------------	-----------

PAGOS

De Presupuesto Corriente	48,00
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	0,00
Por Devolución de Ingresos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
Pagos R.O.E.	0,00
TOTAL	48,00
Formalizaciones	0,00
TOTAL DE PAGOS	48,00

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO	97.595,42
------------------------------------	-----------

UTEDLT PADUL

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2019

Hasta Fecha: 31/12/2019

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Período (4)	Pagos Período (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
001	CAJA UTEDLT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	EL MONTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202	LA CAJA	97.643,42	0,00	0,00	0,00	48,00	97.595,42
TOTALES		97.643,42	0,00	0,00	0,00	48,00	97.595,42

PRESIDENTA

INTERVENIENTE

FDO: VIRGINIA FERNÁNDEZ PÉREZ

FDO: MONICA JIMENEZ HISPAN



ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA CONSORCIO UTEDLT PADUL

Dña. Mónica Mª Jiménez Hispan, en calidad de Interventora de la Entidad Consorcio UTEDLT PADUL, certifica que de la comprobación del saldo contable con el extracto bancario se desprenden las siguientes incidencias:

VERIFICACIÓN DE SALDO EN C/C, al día de la fecha: 31/12/2019

Entidad Bancaria: CAIXABANK

Saldo c/c, según extracto..... 97.595,42 €

Saldo c/c, según contabilidad..... 97.595,42 €

Diferencia..... 0,00 €

Causa de discrepancia:

- Ingresos realizados, no figurados en c/c (-): _____
- Pagos no figurados en extracto c/c (+): _____
- Cargos en extracto, no contabilizados (+): _____
- Ingresos sin contabilizar, figurados en el extracto (-): _____

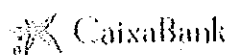
La diferencia encontrada se debe a: _____

Para que conste, y surta efectos, firma en Granada a 9 de noviembre de 2020,

LA INTERVENTORA

MÓNICA Mª JIMÉNEZ HISPAN





Fecha Impresión: 17/11/2020

Saldo y movimientos - Titulares del contrato

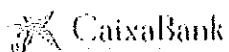
Cuenta: 2100 7505 15 2200114601

IBAN: ES70 2100 7505 1522 0011 4601

Titulares del contrato

Nombre	NIF/CIF	Forma de intervención
CONSORCIO UTEDLT CON SEDE EN PADUL.	V18609164	Titular

Total: 1 titular



Fecha impresión: 17/11/2020

IBAN: ES70 2100 7505 1522 0011 4601
Saldo actual + 97.547,42 euros
Cuenta: 2100 7505 15 2200114601
Movimientos desde: 31/12/2019 y hasta: 01/01/2019

Importes expresados en euros

Concepto	Fecha	Más datos	Importe	Saldo
MANTENIMIENTO	01/10/2019		- 12,00	+ 97.595,42
MANTENIMIENTO	01/07/2019		- 12,00	+ 97.607,42
MANTENIMIENTO	01/04/2019		- 12,00	+ 97.619,42
MANTENIMIENTO	01/01/2019		- 12,00	+ 97.631,42

17/11/2020
CAIXABANK

11. PASIVOS FINANCIEROS

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad (epígrafe B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance) y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimiento de la deuda.
2. Líneas de crédito.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés
4. Avals y otras garantías concedidas.
5. Otra información.

Durante el ejercicio 2019, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el pasivo financiero del Consorcio se han producido en los epígrafes C.IV "Acreedores por operaciones de gestión y otras cuentas a pagar a corto plazo".

La distribución del saldo acreedor y otras cuentas a pagar a corto plazo es la siguiente:

Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	Saldo a 31/12/2019
Acreedores por operaciones de gestión	271,14 €
Otras cuentas a pagar	25.546,09 €
Administraciones públicas	0,00 €
Acreedores por administración de recursos	0,00 €

A fecha de cierre del ejercicio económico 2019, las únicas deudas que mantiene el Consorcio es la cuantía ingresada en el año 2003, como aportación de la Junta de Andalucía, en concepto de anticipo, por importe de 25.546,09 euros. Esta cantidad quedó incorporada en contabilidad como otros acreedores no presupuestarios y pendiente de su devolución.

Por otro lado, el Balance de liquidación a fecha de cierre de 2019 tenía un saldo acreedor de 271,14 euros en la cuenta obligaciones pendientes de pago de presupuesto cerrado. Este saldo se corresponde con una dieta de desplazamiento del ejercicio 2012.

12. COBERTURAS CONTABLES

No procede.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No procede.

14. MONEDA EXTRANJERA

No procede.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2019 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se ha dotado para provisiones y contingencias en el ejercicio 2019

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No procede.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No procede.

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La información a contemplar en este punto no se puede presentar ya que el Consorcio UTEDLT de Padul se encuentra "sin actividad".

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se incluyen cuadros de:

1.Estado de deudores no presupuestarios.

No hay movimientos.

2. Estado de acreedores no presupuestarios:

A fecha de cierre del ejercicio económico 2019, las únicas deudas que mantiene el Consorcio es la cuantía ingresada en el año 2003, como aportación de la Junta de Andalucía, en concepto de anticipo, por importe de 25.546,09 euros. Esta cantidad quedó incorporada en contabilidad como otros acreedores no presupuestarios y pendiente de su devolución.

3. Estado de partidas pendientes de aplicación:

a) Cobros pendientes de aplicación. No hay movimientos.

b) Pagos pendientes de aplicación. No hay movimientos.



UTEDLT PADUL
EJERCICIO 2019
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.1)

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
TOTAL:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



UTEDLT PADUL
EJERCICIO 2019
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.2)

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
419	20011	ANTICIPOS Y PRESTAMOS	25.546,09	0,00	0,00	25.546,09	0,00	25.546,09
TOTAL CUENTA			25.546,09	0,00	0,00	25.546,09	0,00	25.546,09
TOTAL:			25.546,09	0,00	0,00	25.546,09	0,00	25.546,09



3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtas. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtas. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
TOTAL:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



UTEDLT PADUL
EJERCICIO 2019
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.3.b)

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
TOTAL:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Por la Presidencia en la sesión ordinaria de 28 de abril de 2017 del Consejo Rector de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, se plantea la posibilidad de que para afrontar las liquidaciones de los ejercicios pendientes se contraten los servicios profesionales de alguna empresa o continuar con la empresa que ya venía realizándolo (Kreston Iberaudit CM, S.L.P), se propone facultar al Presidente para que tome, una vez realizadas las consultas pertinentes, la decisión al respecto. Una vez realizado el trámite pertinente de consultas, se decide continuar con el asesoramiento de la empresa Kreston Iberaudit CM, S.L.P.

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Consorcio UTEDLT de Padul no ha recibido valores en depósito.

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1. Ejercicio corriente

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio UTEDLT de Padul en liquidación.

24.1.1 Presupuesto de gastos.

- a) Modificaciones de crédito.
- b) Remanentes de crédito.
- c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

24.1.2 Presupuesto de ingresos.

- a) Proceso de gestión.
- b) Devoluciones de ingresos.
- c) Compromisos de ingreso.

24.2 Ejercicios cerrados

24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Las obligaciones de presupuesto de gastos de ejercicios cerrados ascienden a 271,14 euros correspondientes al ejercicio 2012.

24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Los derechos a cobro existentes ascienden a la cantidad 110.160,88 euros, según se detalla en la siguiente tabla:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación	Descripción	Derechos Pendientes de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12
2002	46206	PADUL	620,41	0,00	0,00	0,00	0,00	620,41
		TOTAL AÑO 2002	620,41	0,00	0,00	0,00	0,00	620,41
2004	46206	PADUL	1.055,48	0,00	0,00	0,00	0,00	1.055,48
		TOTAL AÑO 2004	1.055,48	0,00	0,00	0,00	0,00	1.055,48
2005	46221	COFINANC. ESTRUCT. COMPLEMENT. AYUNT. DÚRCAL	2.631,37	0,00	0,00	0,00	0,00	2.631,37
2005	46226	COFINANC. ESTRUCT. COMPLEMENT. AYUNT. PADUL	955,47	0,00	0,00	0,00	0,00	955,47
		TOTAL AÑO 2005	3.586,84	0,00	0,00	0,00	0,00	3.586,84
2011	46222	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL COFINANCIACIÓN ALPE	7.510,71	0,00	0,00	0,00	0,00	7.510,71
2011	46202	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL COFINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES	3.872,47	0,00	0,00	0,00	0,00	3.872,47
		TOTAL AÑO 2011	11.383,18	0,00	0,00	0,00	0,00	11.383,18
2012	46202	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL COFINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES	3.654,35	0,00	0,00	0,00	0,00	3.654,35
2012	46205	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE LECRÍN COFINANCIACIÓN GASTOS CORRIENTES	1.157,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1.157,85
2012	46225	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE LECRÍN COFINANCIACIÓN ALPE	1.813,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.813,32
2012	46227	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE PADUL COFINANCIACIÓN ALPE	1.984,04	0,00	0,00	0,00	0,00	1.984,04
		TOTAL AÑO 2012	8.609,56	0,00	0,00	0,00	0,00	8.609,56
2018	45053	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PRODUCTIVIDAD	64.726,07	0,00	0,00	0,00	0,00	64.726,07
2018	45052	JUNTA DE ANDALUCÍA ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	20.179,34	0,00	0,00	0,00	0,00	20.179,34
		TOTAL AÑO 2018	84.905,41	0,00	0,00	0,00	0,00	84.905,41
		TOTAL	110.160,88	0,00	0,00	0,00	0,00	110.160,88

24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

No se ha producido ninguna variación presupuestaria de ejercicios anteriores.

24.3 Ejercicios posteriores

24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.4 Ejecución de proyectos de gasto

El Consorcio Utedlt de Padul se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

24.5 Gastos con financiación afectada

No procede.

24.6 Remanente de tesorería

Se adjunta cuadro.



**UTEDLT PADUL
EJERCICIO 2019
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2019	2018
57,556	1. (+) Fondos Líquidos		97.643,42
430	2. (+) Derechos pendiente de cobro		110.160,88
431	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00	84.905,41
257,258,270,275,440	- (+) de Presupuestos Cerrados	110.160,88	25.255,47
442,449,456,470,471,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00	0,00
472,537,538,550,565,			
566	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		25.817,23
400	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00	0,00
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	271,14	271,14
165,166,180,185,410,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	25.546,09	25.546,09
414,419,453,456,475,			
476,477,502,515,516,			
521,550,560,561	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	181.939,07	181.987,07
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso Cobro.....	0,00	0,00
4900,4901,4902,4903,	III. Exceso de financiación afectada.....	0,00	0,00
5961,5962,5981,5982	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)	181.939,07	181.987,07

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Tantos los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

El Consorcio UTEDLT de Padul se encuentra "en liquidación" por lo que no desarrolla ninguna actividad.

27. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT de Padul no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales o, en su caso, para su reformulación, siempre antes de su aprobación por el órgano competente.

Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria, o ambos. Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos posteriores sea de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

En todo caso deberá incluirse información sobre los hechos posteriores que afecte a la aplicación del principio de gestión continuada.

En este ejercicio no existen hechos acaecidos con posterioridad a su cierre y que afecten a las cuentas anuales en esta fecha.